

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 20 de septiembre de 2021. A Despacho de la Señora Juez, informando que se recibió informe del secuestre. Sírvasse proveer.



CARLA ALEJANDRA LLANO GRANADOS
ESCRIBIENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
La Dorada, Caldas, veinte (20) de septiembre de 2021

Vista constancia secretarial que antecede, se pone en conocimiento el informe allegado por el secuestre LUIS FERNANDO FERNANDEZ ARIAS el cual comunica que la unidad comercial embargada y secuestrada se encuentra funcionando normalmente, relacionando uno a uno los elementos que se encuentran dentro del establecimiento y sin sumas adicionales ni egresos para relacionar.

Para los fines pertinentes o trámites ulteriores que deban imprimirse a esta actuación ejecutiva.

NOTIFÍQUESE



DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 154 del 21 de septiembre de 2021


ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO